

**CIRCULAR No 004 DE 2022**

**DE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA (UAEGRD)**

**PARA : ALCALDES (AS) - COORDINADORES DE CONSEJOS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD**

**ASUNTO: INVITACIÓN MESA TERRITORIAL VIRTUAL “SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS XII INFORME PLAN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PNGRD” Y OTRAS DISPOSICIONES.**

**FECHA: 07 DE ABRIL DE 2022**

Respetados Alcaldes (as) – Coordinadores (as) CMGRD:

Reciban un cordial saludo, de parte del equipo de trabajo de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres – UAEGRD, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En el desarrollo de las actividades coordinadas desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y en apoyo a los instrumentos del Sistema *Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*, los entes territoriales son los encargados de realizar el reporte de las actividades que en gestión del riesgo se adelanten al interior de sus territorios.

Por lo que se hace necesario indicar a los **MUNICIPIOS** de Cundinamarca el deber de realizar oportunamente los reportes en la plataforma diseñada por la UNGRD reporte que corresponde a los siguientes aspectos:

- ✓ **PLAN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**
- ✓ **MARCO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.**

- **El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia**, “*Una Estrategia de Desarrollo*” es el instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523 del 2012, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.”
- **Marco Estratégico**, La Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres como entidad coordinadora del SNGRD ofrece dentro del Plan un *Marco Estratégico*, para que cada una de las entidades integrante del sistema hagan su tarea desde el ámbito de su actuación y competencia.

La estrategia se fundamenta en garantizar un modelo claro de gestión que parte de definir las funciones que tienen los diferentes actores, en especial, las referidas a la UNGRD, los sectores del orden nacional y los niveles territoriales.

Es importante tener en cuenta que cada municipio debe realizar el cargue de la información en este caso (**Primer Semestre 2022**) y se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones.

- **1.** Se ingresa a la plataforma digital a la página web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, y la entidad puede acceder a la plataforma través de cualquier navegador digital.
- **2.** Una vez ingresado a la página de la **UNGRD**, en el costado derecho de la misma buscar sección “**De interés**”, y ubicar el icono del **link** correspondiente a:

**PLAN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, como se ilustra a continuación:



3. **Dar click** sobre dicha imagen, acción que despliega un nuevo enlace visual de la página, sobre el cual, en la parte inferior de la misma se deberá ubicar el icono que se enlazan con los siguientes links que contienen los formularios Municipal:

### Formulario de seguimiento y evaluación al PNGRD - Municipal

[Diligenciar en línea](#) --- [Descargar PDF](#)

4. Se recomienda al MUNICIPIO que antes de ingresar al cargue en línea en el link “*Diligenciar en línea*” **primero que todo**, se ingrese al link “*descargar PDF*” y bajar y llenar a mano el **FORMULARIO** con la información que allí aparece, para que luego con base en la misma se realice el cargue en línea de manera directa porque la información solicitada en el formulario debe ser cargada de manera completa y no parcial ante la UNGRD.

5. El mismo procedimiento debe también realizar el MUNICIPIO para el cargue y reporte de la información relacionada con el **MARCO ESTRATEGICO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES**, para lo cual, se debe ubicar la imagen que a continuación se ilustra en la misma página web de la UNGRD



**Marco Estratégico**  
de Gestión Integral  
del Riesgo de Desastres

- ✓ **Dar click** sobre dicha imagen: acción que despliega un nuevo enlace visual de la página, en la cual, en la parte inferior de la misma se deberá ubicar la sección con los links correspondientes a los formularios Municipal que deben ser diligenciados por el MUNICIPIO:
- ✓ Ubicar en la parte inferior de la misma página el icono de enlace: “*Reporte de Capacidades Mínimas Territoriales*” y luego ir al icono que diga:

### Formulario de reporte Municipal

[Diligenciar en línea](#) --- [Descargar PDF](#)

- ✓ Se recomendación al MUNICIPIO que antes de ingresar al cargue en línea en el link “*Diligenciar en línea*” primero que todo, el MUNICIPIO ingrese al link “*descargar PDF*” y bajar y diligenciar a mano el **FORMULARIO** con la información que allí aparece, para que luego con base en la misma se realice el cargue de manera directa ya que la información solicitada en el formulario debe ser cargada de manera completa y no parcial ante al UNGRD.

La información establecida debe ser cargada por los **MUNICIPIOS antes del 20 de junio del 2022**. Es necesario indicar que cualquier inquietud o dificultad en el proceso a desarrollar, favor comunicarse con los **PADRINOS PROVINCIALES** asignados por la UAEGRD.

PROVINCIAS	RESPONSABLE UAEGRD	MUNICIPIOS
Almeidas	<b>JULIANA MERCHAN - Tel: 31323277391</b> Correo Institucional: juliana.merchan@cundinamarca.gov.co	Chocontá, Macheta, Manta, Sesquile, Suesca, Tibirita, Villapinzon.
Alto Magdalena	<b>MARY LUZ GOMEZ Tel: 3112885789</b> Correo Institucional: maryluz.gomez@cundinamarca.gov.co	Agua de Dios, Girardot, Guataqui, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte, Tocaima.
Bajo Magdalena	<b>MARIBEL RODRIGUEZ SOLER: Tel: 3118662099</b> Correo Institucional: luzmaribel.rodriguez@cundinamarca.gov.co	Caparrapí, Guaduas, Puerto Salgar.
Gualivá	<b>MARY LUZ GOMEZ Tel: 3112885789</b> Correo Institucional: maryluz.gomez@cundinamarca.gov.co	Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Útica, Vergara, Villeta.
Guavio	<b>OSCAR QUIROGA Tel: 3504902962</b> oscar.quirocastaneda@cundinamarca.gov.co	Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Ubalá.
Magdalena Centro	<b>CLAUDIA SANCHEZ Tel 3114465447</b> Correo Institucional claudia.sanchez@cundinamarca.gov.co	Beltrán, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan Rioseco, Vianí.
Medina	<b>MARY LUZ GOMEZ Tel: 3112885789</b> Correo Institucional: maryluz.gomez@cundinamarca.gov.co	Medina, Paratebueno.
Oriente	<b>JULIANA MERCHAN Tel: 3132327739</b> Correo Institucional: juliana.merchan@cundinamarca.gov.co	Cáqueza, Chapeque, Choachí, Fomeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Une.
Rionegro	<b>OSCAR QUIROGA Tel: 3504902962</b> Institucional: oscar.quirocastaneda@cundinamarca.gov.co	El Peñón, La Palma, Pacho, Paime, San Cayetano, Topaipí, Villagómez, Yacopí.
Sabana Centro	<b>MARIBEL RODRIGUEZ SOLER Tel: 3118662099</b> Correo Institucional: luzmaribel.rodriguez@cundinamarca.gov.co	Cajicá, Chía, Cogua, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Cota, Zipaquirá.
Sabana Occidente	<b>CLAUDIA SANCHEZ - Tel 3114465447</b> Correo Institucional claudia.sanchez@cundinamarca.gov.co	Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque, Zipacón.
Soacha	<b>CLAUDIA GONZALEZ - Tel: 3117069863</b> Correo Institucional: claudia.gonzalez@cundinamarca.gov.co	Sibaté, Soacha.

<b>Sumapaz</b>	<b>CLAUDIA GONZALEZ</b> Tel: 3117069863 <b>Correo Institucional:</b> <b>claudia.gonzalez@cundinamarca.gov.co</b>	Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy, Venecia.
<b>Tequendama</b>	<b>OSCAR QUIROGA</b> - Tel: 3504902962 <b>oscar.quirocastaneda@cundinamarca.gov.co</b>	Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena, Viotá.
<b>Ubaté</b>	<b>CLAUDIA GONZALEZ</b> Tel: 3117069863 <b>Correo Institucional:</b> <b>claudia.gonzalez@cundinamarca.gov.co</b>	Cucunubá, Carmen de Carupa, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, Ubaté.

Por otra parte, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca – UAEGRD, con la presente circular también hace extensiva **INVITACIÓN** a los **MUNICIPIOS** para que asistan a la **Mesa Territorial Virtual**, evento que tendrá por objeto:

**“SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS XII INFORME PLAN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”**

**FECHA:** martes 03 de mayo del 2022  
**HORA:** 9:00 a.m. - 01:00 p.m.  
**Link INGRESO:** [meet.google.com/tqy-zpji-uos](https://meet.google.com/tqy-zpji-uos)

Evento que se convoca por parte de la unidad como instancia de coordinación del *Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres* creado en virtud de la Ordenanza 066 de 2018, sistema en el cual los municipios debe tener en cuenta que hacen parte de su conformación y por tanto su asistencia y participación en el evento es de suma importancia en la medida que la Ley 1523 de 2012, contempla como principio el flujo oportuno y la efectiva información que entre las autoridades del sistema debe garantizarse en los procesos de gestión del riesgo de desastres que estructuran el sistema.

Cordialmente,



**GINA LORENA HERRERA PARRA**

Directora Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres -UAEGRD

Proyecto: José Elvis Triviño / Magda Yamile Ruiz Subdirección de Conocimiento UAEGRD  
Revisó: Fabriciano Sánchez Flórez / abogado / Contratista UAEGRD  
Aprobó: Gina Lorena Herrera Parra / Directora UAEGRD